

Prestamos de imágenes Colección MAC

El préstamo de imágenes de la colección del MAC es un servicio de MAC sin costo para el solicitante, y se gestiona a través de la Unidad de Conservación y Documentación del MAC.

En favor de lo dispuesto por la Dirección Jurídica de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, el solicitante debe respaldar su solicitud con un permiso expreso del autor de la obra y/o titular de los derechos, indicando para los fines que se requiere.

Para conseguir este permiso el MAC puede facilitarle al solicitante los datos que le permitan contactarse con el artista o heredero en su caso.

Si el MAC posee el documento **Autorización de uso de imagen** previamente firmado, ya sea por el artista o por el titular de derechos, y comprueba que el uso que requiere el solicitante está dentro de los ejercicios que otorga este documento, el MAC se amparará en dicha autorización para el préstamo de su imagen, sin autorizaciones adicionales.

En cualquiera de los dos casos el MAC generará un documento denominado **Constancia de Uso de imagen**, que deberá firmarse por el solicitante y de parte del MAC, por la coordinadora de la Unidad de Conservación y Documentación.

Con este documento firmado las imágenes pueden ser entregadas.

En caso de no contar con las imágenes en la calidad que el solicitante requiere, el MAC informará oportunamente al solicitante siendo de gestión del solicitante organizar a su coste la toma de fotografías, coordinando con la Unidad de Conservación y Documentación el lugar y la fecha de su realización.

Se deja constancia que el documento Autorización de uso de imagen, que el MAC gestiona directamente con los artistas, no incluye uso de imágenes con fines de lucro o en soportes que tengan como destino su comercialización.